



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO
MSG/DUYCM/046/2019

ASUNTO
SUBDIVISION

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. 19 de Febrero de 2019.

C. FELIPE ESCALANTE ZAPATA.
PRESENTE.-

En atención a su solicitud ingresada el día 13 de Febrero del año en curso, en la que solicita autorización para la Subdivisión del Predio Ubicado en **CALLE BERNANRDO REYES No. 230 L-01 M-03 Z-01**, Cándido Navarro-Laguna Seca, con Clave Catastra ELIMINADO 1.- CLAVE CATASTRAL, en este Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, con una superficie de 5,669.65 M², el cual pretende subdividir, el predio que se disgrega se describe con las medidas y colindancias siguientes:

POLÍGONO (A SUBDIVIDIR)

AL NORESTE:
AL ESTE:

AL SURESTE:
AL SUR:
AL SUROESTE:

AL NOROESTE:

ELIMINANDO 3.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS

EL CUAL SE SUBDIVIDE Y QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 01

AL NORESTE:
AL SURESTE:
AL SUROESTE:
AL NOROESTE:

LOTE 02

AL NORESTE:

AL ESTE:
AL SURESTE:

AL SUROESTE:
AL NOROESTE:

LOTE 03

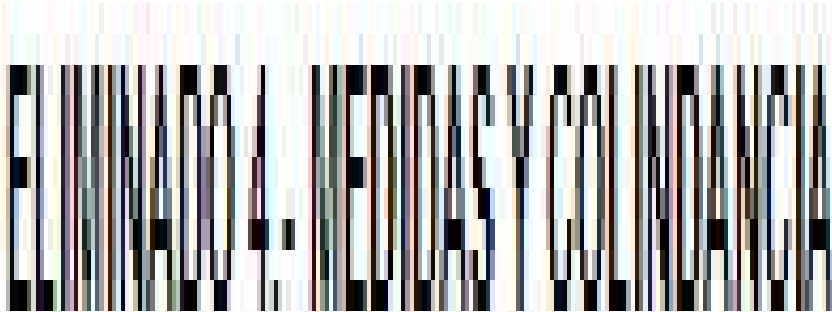
AL NORESTE:

AL SURESTE:
AL SUROESTE:
AL NOROESTE:

LOTE 04

AL ESTE:
AL SURESTE:
AL SUROESTE:

AL NOROESTE:



Recibi.
Maria Elizabeth Velázquez
27 de febrero 2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



LOTE 05

AL NORESTE:
AL SURESTE:

AL SUROESTE:
AL NOROESTE:

LOTE 06

AL NORESTE:
AL SURESTE:
AL SUROESTE:
AL NOROESTE:

LOTE 07

AL NORESTE:
AL SURESTE:
AL SUROESTE:
AL NOROESTE:

LOTE 08

AL ESTE:
AL SURESTE:
AL SUROESTE:
AL NOROESTE:

LOTE 09

AL ESTE:
AL SURESTE:
AL SUR:
AL SUROESTE:

AL NOROESTE:



La Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal Autoriza la Subdivisión



ASENTAMIENTO

MTRO. LUIS FERNANDO GAMEZ MACÍAS.
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL.
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y CATASTRO MUNICIPAL

REALIZO: ARQ. HECTOR